

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

22961 *Resolución de 5 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Profesorado y Personal de Centros Públicos del Departamento de Educación y Formación Profesional, por la que se publica la modificación de la convocatoria de concurso oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.*

Por Resolución EDU/2541/2024, de 8 de julio, se convoca el concurso oposición para el acceso al cuerpo de inspectores de educación, publicado en el DOGC número 9204, de 15 de julio de 2024.

Vista la voluntad de incorporar el turno de reserva a las plazas convocadas en la Resolución EDU/2541/2024, de 8 de julio, para las personas aspirantes que reúnen las condiciones generales y específicas exigidas para el acceso al cuerpo de inspectores de educación y que tienen reconocida por los órganos competentes una discapacidad física de grado igual o superior al 33 %, se modifica la Resolución de convocatoria para incorporar dos plazas por el turno de reserva, abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes y que las personas que quieran participar por el turno de reserva puedan solicitarlo dentro del nuevo plazo de solicitudes establecido.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 10.1.a) del Reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, que determina que en las convocatorias de ingreso y acceso se establecerá el porcentaje de reserva correspondiente a las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, y el artículo 59 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, que establece la reserva de plazas para personas con discapacidad en los procedimientos de selección o provisión de puestos de trabajo,

Esta Dirección General ha resuelto anunciar:

Primero.

Que el día 6 de noviembre de 2024 se publica en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» la Resolución EDF/3882/2024, de 31 de octubre, de modificación de la Resolución EDU/2541/2024, de 8 de julio, de convocatoria de concurso oposición para el acceso al cuerpo de inspectores de educación.

Segundo.

Que de acuerdo con lo que establece dicha resolución el nuevo plazo de presentación de solicitudes es del 7 al 27 de noviembre de 2024, ambos incluidos.

Tercero.

Que las personas que quieran participar por el turno de reserva para aspirantes con discapacidad, adicionalmente a la solicitud telemática, tienen que presentar también una solicitud complementaria dirigida al director general de Profesorado y Personal de Centros públicos, entre el 7 y el 27 de noviembre, ambos incluidos.

Cuarto.

Que la solicitud complementaria para participar por el turno de reserva la han de presentar tanto las personas que ya habían presentado anteriormente su solicitud de participación como las que la presenten durante el nuevo plazo establecido, de acuerdo con el modelo que consta en el anexo 6 de la Resolución EDF/3882/2024, de 31 de octubre.

Quinto.

La solicitud de participación estará a disposición de los aspirantes en la web del Departamento de Educación y Formación Profesional.

Barcelona, 5 de noviembre de 2024.–El Director General de Profesorado y Personal de Centros Públicos, Josep Maria Garcia Balda.